

RESOLUCIÓN Nº: 1077/07.-

Ramallo, 17 de julio de 2007

VISTO:

La exposición de Universidades a realizarse en la Escuela N° 26 el día 16 de agosto de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Ramallo, ha realizado las gestiones para concretar dicho evento ante gran número de Universidades y escuelas terciarias de la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe;

Que han confirmado su presencia más de 20 entidades universitarias y terciarias;

Que esta exposición se realizó el año 2006 con la concurrencia de más de cuatrocientos cincuenta alumnos de todo el Partido de Ramallo, con una mayúscula aceptación por parte de los alumnos y padres;

Que dicha exposición es una importante muestra para los alumnos de las distintas localidades de Ramallo, que pretenden seguir sus estudios en otras localidades;

Que los alumnos nunca han contado con el material explicativo de las distintas opciones educativas;

Que se expondrá toda la oferta educativa de los establecimientos con charlas informativas;

Que dicho evento no tendrá costo alguno para los alumnos o escuelas locales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la exposición de Universidades a ----- realizarse en la Escuela N° 26 el día 16 de agosto de 2007.-----

ARTÍCULO 2º) Entrégase copia a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de ----- Ramallo, a los distintos establecimientos educativos de Educación Secundaria Básica e instituciones terciarias de las localidades de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2007.-----